



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 222 Instituto Distrital de las Artes   |
| Proyecto    | 7979 Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. |
| Versión     | 8 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010088  |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Banco               | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado              | INSCRITO el 07-Junio-2024, REGISTRADO el 11-Junio-2024         |
| Tipo de proyecto    | Servicios  |
| Etapas del proyecto | Inversión Ejecución  |

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                      |   |
|----------------------|---|
| Plan de Desarrollo   | 7 Bogotá Camina Segura  |
| Objetivo estratégico | 02 Bogotá confía en su bien-estar                                       |
| Programa             | 14 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural |

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco para la implementación de la estrategia de participación para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2027 ¿ ¿Bogotá Camina Segura¿, la SDP generó la estrategia "Pégate al Plan", con esta, desde el mes de enero de la presente anualidad se iniciaron acciones dirigidas a la participación ciudadana en que se han priorizado encuentros, diálogos, pedagogías y otros espacios, en las fases: Sentires Ciudadanos, Acuerdos Comunes, Acuerdos de Ciudad, Reconocimiento de la Acción Colectiva; Con el desarrollo de estas actividades se logró generar espacios de participación ciudadana y recolectar la información que permita incidencia en la planeación de la ciudad y con ello, la planeación estratégica de la entidad, que a partir de los proyectos se materialice los compromisos de la administración en el plan de gobierno, convertido en PDD que recoge los sentires, las aspiraciones y todos los acuerdos de ciudad.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las estrategias y mecanismos de fomento que promueve el Distrito son insuficientes y poco flexibles frente a las cambiantes necesidades, dinámicas y acciones del sector artístico de la ciudad, reduciendo la participación de los agentes del campo cultural y la ciudadanía, además de limitar la plena garantía de sus derechos culturales.

Se implementarán los programas de fomento que garanticen el desarrollo de las iniciativas del sector artístico de la ciudad. Por un lado, se otorgarán estímulos para fortalecer los procesos y proyectos desarrollados en el sector artístico, reconociendo su excelencia y trayectoria. Por otro lado, se materializarán apoyos y alianzas para la gestión e implementación de proyectos de iniciativa privada, de interés público y acordes con el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura. Además, se fortalecerán procesos artísticos, organizativos y de gestión cultural de las Salas Concertadas. Se otorgarán reconocimientos a expertos del sector que hacen la evaluación de los proyectos presentados a las convocatorias de la entidad. Adicionalmente, se otorgarán incentivos económicos o en especie a través del mecanismo de Invitaciones Culturales adaptándose a las diferentes poblaciones y sectores sociales. Por último, se implementará una estrategia de acompañamiento que fortalezca las capacidades de los participantes en los programas de fomento con el fortalecimiento y ampliación de los equipos humanos profesionales de las áreas misionales, administrativas, financieras y transversales que orientan, facilitan y acompañan la ejecución de las acciones que componen el proyecto. De otra parte, se incorporarán recursos económicos, técnicos, físicos e institucionales, equipos y plataformas tecnológicas actualizadas que soporten la ejecución de los procesos operativos.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo de los programas de fomento sectorial ha avanzado significativamente en el reconocimiento de las particularidades y dinámicas del sector artístico de la ciudad. Los programas históricos como son el Programa Distrital de Estímulos, el Programa Distrital de Salas Concertadas, el Programa Distrital de Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas se han consolidado como la columna vertebral del fomento para las artes y son ampliamente reconocidos por los distintos agentes artísticos de la ciudad. A pesar de ello, la informalidad y vulnerabilidad social y económica del sector que posiblemente genera brechas para el acceso a los programas, proyectos y recursos, también ha sido la oportunidad para generar nuevas estrategias y mecanismos. Por un lado, han fortalecido la relación con los territorios con el Programa Es Cultura Local y, por el otro, la flexibilización de trámites y medios de participación mediante las Invitaciones Culturales. Igualmente, se amplió el alcance del banco de jurados, generando el Banco de Personas



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 222 Instituto Distrital de las Artes   |
| Proyecto    | 7979 Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. |
| Versión     | 8 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010088  |

Expertas en el que se incluyen tanto jurados como mentores que se encargan de la evaluación y del acompañamiento de las iniciativas y proyectos presentados por artistas, agentes y organizaciones. A pesar de lo anterior, estas estrategias y mecanismos siguen siendo limitados y no alcanzan a dar respuesta a la cantidad y diversidad de procesos, proyectos, iniciativas, trayectorias del sector artístico de la ciudad. Existen aún vacíos en términos de acceso a recursos, así como en la promoción de prácticas artísticas y la inclusión de comunidades diversas. Además, la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos artísticos sigue siendo una preocupación, ya que muchos creadores y organizaciones enfrentan dificultades para obtener financiamiento continuo y estable. Por lo tanto, es crucial seguir explorando nuevas estrategias y fortalecer las existentes para garantizar el fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadanía, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necesidades.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Equilibrar la oferta de estímulos, para responder a la amplia demanda de agentes del sector que desarrollan sus proyectos a través de los programas de fomento.
- Apoyar a las organizaciones culturales en la viabilización de sus proyectos de manera sostenible, en un ejercicio de corresponsabilidad entre el Estado y el sector privado.
- Facilitar el acceso y la participación de personas con diversas profesiones, técnicas u oficios en los procesos de evaluación y acompañamiento de proyectos artísticos, desde su conocimiento, experticia y trayectoria.
- Flexibilizar los procedimientos de acceso a los recursos de fomento, garantizando la diversidad de diferentes tipos de proyectos y participantes.
- Apoyar a las organizaciones encargadas de los escenarios con programación permanente de las artes escénicas en la ciudad, potenciando su labor artística, organizativa y de gestión.
- Desarrollar una estrategia de acompañamiento que fortalezca las capacidades de formulación y gestión de los participantes en los programas de fomento.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.   | Proceso                  | Magnitud | Unidad de medida      | Descripción   |
|---|--------------------------|----------|-----------------------|---|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |                          |          |                       |   |
| 1   | Otorgar                  | 1,858.00 | estímulos             | para fortalecer los procesos y proyectos desarrollados por las y los agentes del sector y ciudadanía en general a través de convocatorias públicas.   |
| 2   | Suscribir y materializar | 79.00    | alianzas estratégicas | apoyos metropolitanos y apoyos concertados, que promuevan y fortalezcan la gestión e implementación de proyectos de iniciativa privada y de interés público.  |
| 3   | Otorgar                  | 1,374.00 | reconocimientos       | que ofrece la posibilidad a personas con diversas profesiones, técnicas u oficios, de evaluar y aportar desde su conocimiento, experticia y trayectoria al fortalecimiento de proyectos artísticos. |
| 4   | Otorgar                  | 2,579.00 | incentivos            | a través de las invitaciones culturales que impulsen la participación ciudadana en el fomento a través de un proceso flexible que se adapte a las diferentes poblaciones y sectores sociales.       |
| 5   | Apoyar                   | 110.00   | proyectos artísticos  | de las salas de teatro y circo de Bogotá durante el cuatrienio, en el marco de la implementación del Programa Distrital de Salas Concertadas desarrollando integralmente todas sus líneas.          |
| 6   | Desarrollar              | 1.00     | estrategia            | de acompañamiento que fortalezca las capacidades de los participantes en los programas de fomento a las prácticas artísticas.   |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 222 Instituto Distrital de las Artes   |
| Proyecto    | 7979 Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. |
| Versión     | 8 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010088  |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

| Descripción   | Presupuesto |       |       |       |      | Total  |
|---|-------------|-------|-------|-------|------|--------|
|   | 2024        | 2025  | 2026  | 2027  | 2028 |        |
| Programa distrital de estímulos   | 8,830       | 5,493 | 5,885 | 6,277 | 0    | 26,485 |
| Programa de banco de personas expertas del sector cultura   | 580         | 1,029 | 1,102 | 1,176 | 0    | 3,887  |
| Programa distrital de apoyos concertados, programa distrital de apoyos metropolitanos y alianzas estratégicas | 180         | 2,442 | 2,616 | 2,791 | 0    | 8,029  |
| Invitaciones culturales   | 259         | 622   | 666   | 710   | 0    | 2,257  |
| Programa distrital de salas concertadas   | 0           | 1,866 | 1,999 | 2,133 | 0    | 5,998  |
| Estrategia de acompañamiento  | 214         | 2,549 | 2,731 | 2,913 | 0    | 8,407  |

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2024     | 2025     | 2026     | 2027     | Total Proyecto |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------------|
| \$0                         | \$10,063 | \$14,001 | \$14,999 | \$16,000 | \$55,063       |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario                     | Hombres | Mujeres | Total  | Descripcion |
|------|-------------------------------------|---------|---------|--------|-------------|
| 2027 | a. 0 - 5 (Primera infancia)         | 2       | 2       | 4      |             |
|      | d. 18 - 26 (Juventud)               | 1,960   | 1,961   | 3,921  |             |
|      | e. 27 - 59 (Adulthood)              | 8,288   | 8,288   | 16,576 |             |
|      | f. 60 + Adelante (Personas mayores) | 161     | 161     | 322    |             |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización |
|--------|--------------------------|
| 01     | Usaquén                  |
| 02     | Chapinero                |
| 03     | Santa Fe                 |
| 04     | San Cristóbal            |
| 05     | Usme                     |
| 06     | Tunjuelito               |
| 07     | Bosa                     |
| 08     | Kennedy                  |
| 09     | Fontibón                 |
| 10     | Engativá                 |
| 11     | Suba                     |
| 12     | Barrios Unidos           |
| 13     | Teusaquillo              |
| 14     | Los Mártires             |
| 15     | Antonio Nariño           |
| 16     | Puente Aranda            |
| 17     | La Candelaria            |
| 18     | Rafael Uribe Uribe       |
| 19     | Ciudad Bolívar           |
| 20     | Sumapaz                  |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 222 Instituto Distrital de las Artes   |
| Proyecto    | 7979 Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. |
| Versión     | 8 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010088  |

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio   | Nombre entidad estudio                | Fecha estudio |
|---|---------------------------------------|---------------|
| 1 Constitución política de Colombia.                  | Congreso de la República              | 04-07-1991    |
| 2 Ley de Espectáculos Públicos (LEP) No. 1493 de 2011 | Congreso de la República              | 26-12-2011    |
| 3 Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Camina Segura | Concejo Distrital - Acuerdo Distrital | 06-06-2024    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de cultura

### 15. OBSERVACIONES

Sin observaciones.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lina María Gaviria Hurtado  
Area Subdirección de las Artes  
Cargo Subdirectora de las Artes  
Correo lina.gaviria@idartes.gov.co  
Teléfono(s) 6013795750

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 222 Instituto Distrital de las Artes   |
| Proyecto    | 7979 Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. |
| Versión     | 8 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010088  |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

De acuerdo con el análisis realizado el proyecto de inversión cumple con los lineamientos establecidos por la secretaria Distrital de Planeación a partir de lo definido en la Metodología de Marco Lógico, establecida por el Departamento Nacional de Planeación a través de la herramienta MGA-WEB, y la herramienta Segplan de la SDP.

En este sentido, se realizó la identificación y cuantificación del problema central de proyecto, sus causas y efectos asociados, formulando una alternativa de solución, objetivo general y específicos claros, los cuales pueden ser atendidos por la entidad de acuerdo a lo definido en su misionalidad a través del Acuerdo Distrital 440 de 2010, a su vez, se evidencia la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo Distrital 368 de 2024.

En este sentido se emite concepto de viabilidad favorable desde la competencia de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre             | Daniel Sanchez Rojas                    |
| Area               | Oficina Asesora de Planeación y TI      |
| Cargo              | Jefe Oficina Asesora de Planeación y TI |
| Correo             | daniel.sanchez@idartes.gov.co           |
| Teléfono           | 6013795750                              |
| Fecha del concepto | 11-JUN-2024                             |

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna